ACTA CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 14 de noviembre de 2019 y siendo las 16:29 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y presidente don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Director Jurídico don Aarón Vega Sánchez, el Director de Control don Sergio Achá Cartes y dirigentes sociales.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

Se hizo entrega al Concejo Municipal con copia a cada uno de los señores concejales, del Memorándum N°600/1012/2019 de la Secplan, que contiene una propuesta de modificación al presupuesto de educación, para su futura discusión.

2. Cuenta del Alcalde.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió al proceso de explosión social en el país y que en Cerrillos se ha expresado en algunos hechos en el sector de educación en que en algunos días ha habido poca asistencia de alumnos, se han mantenido los recintos educacionales abiertos para recibir al alumnado, los que han sido atendidos adecuadamente, también producto de lo mismo, en algunas ocasiones y como medida de protección a los/a funcionarios/a, se ha terminado la jornada laboral de manera anticipada, que se han visto afectado a algunos supermercados, sin embargo, no ha sido Cerrillos caracterizada por enfrentamientos o disturbios mayores, sino que más bien ha sido una expresión ciudadana materializada de cabildos diarios y a través de acciones como caravanas, cacerolazos y otras acciones pacíficas. Luego informó que el día jueves de la semana pasada se citó a una reunión por parte de la Asociación Chilena de Municipalidades con alrededor de 180 alcaldes y algunos concejales/a, en Santiago, al efecto de reflexionar sobre los hechos antes mencionados, en la que se acordó convocar a una consulta ciudadana, la que tendrá lugar el día 7 de diciembre próximo, que la mayoría de los municipios ha expresado su compromiso, iniciativa que ha sido muy apreciada por la sociedad y también acá en Cerrillos, en la medida que permite a los ciudadanos una expresión donde son consultados sobre los temas propios del debate nacional y de una instancia como la ACHM que representa a todo el arcoíris del mundo de la política, entonces es muy bien valorado, que no obstante pertenecer a tiendas políticas distintas, los alcaldes tienen una mirada común del

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

país y este acuerdo busca la participación ciudadana y generar pronunciamientos que permitan resolver la crisis en el marco de los intereses nacionales, de construir un país marcado con mayor justicia, igualdad, inclusión social, que es la razón fundamental del porqué tan masivamente hemos visto lo que hemos presenciado, en razón de esto se incorpora en la tabla de esta sesión la modificación a la ordenanza municipal de participación ciudadana, que en base a la propuesta formulada por la ACHM que permite consolidar estas ordenanzas municipales, ceñirse al marco legal y que nos permitan hacer parte de este proceso democrático.

Por otra parte, agregó, que como la Cumbre Climática fue abruptamente suspendida y quedó trunco ese proceso en que estában todos interesados y comprometidos, no obstante la decisión presidencial, esta municipalidad ha decidido mantener las actividades previstas en materia de capacitación y sensibilización, en esta comunidad, por lo tanto la Universidad del Medio Ambiente ya comenzó sus trabajos la semana pasada, con 4 cursos, más de 200 alumnos y en total cerca de 800 alumnos se encuentran participando en estas actividades y también los talleres que se están realizando a través del convenio de Cooperación con la Universidad de Santiago, el que ha sido muy bien apreciado por la comunidad y también se realizará la Cumbre Ciudadana de Cerrillos, que permita establecer un diagnóstico sobre la situación comunal y algunos elementos de propuestas para un caminar en ese aspecto. Igualmente se realizará la Cumbre de la Sociedad Civil en la que se espera la participación de más de cien grupos ambientalistas nacionales y del mundo, todo lo anterior por cuanto es muy serio el compromiso con nuestro medio ambiente y diseñar una política de protección de la comuna, desde el punto de vista ambiental, es una política de largo aliento, que fue fortalecida con el anuncio de la Cumbre Climática, pero no dependía de ella, se quiere mantener esto y también, a nivel de la educación en particular, mantener la política de formación de líderes ambientalistas.

La concejal señorita Figueroa Garrido, recordó que hoy se cumple un año más del asesinato de Camilo Catrillanca (Q.E.P.D.). Luego señaló que le alegra mucho el hecho de que en la comuna han surgido liderazgos innatos de vecinos/a que han desarrollado diversas actividades en forma pacífica, en los que ha habido bastante participación, sin embargo le ha sorprendido porque este movimiento es de los jóvenes estudiantes y le sorprendió el hecho que el único liceo municipal de esta comuna hay estado tan pasivo respecto a estas movilizaciones, lo que es hasta preocupante, porque ellos tienen bastante que decir a esta sociedad y lo están haciendo a nivel nacional, dado que otros colegios subvencionados se manifestaron de alguna forma, pero el liceo no hizo nada, lo que le preocupa porque en la educación también va la formación de los ciudadanos y alguna mirada tendrán respecto de lo que acontece en el país, dada su conciencia y criterio, a lo mejor la democracia no está funcionando tan efectivamente en algunos espacios.

El concejal señor Reeves Iriarte, observó que frente a los hechos, que ya lleva cerca de un mes de este estallido social, le parece muy importante que no hayan daños municipales y relevante que la comunidad cerrillana se ha portado bien con todo el mobiliario urbano, dependencias municipales y colegios, lo que es digno de destacar, no ha habido agresiones hacia los bienes públicos, distinto a lo que ha ocurrido en otras comunas donde se han destruido semáforos, señaléticas,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

dependencias, demostrando que los vecinos quieren a su comuna y eso es muy importante de destacar, pero, a pesar de esto, le parece tremendamente extraño que el Consejo de la Sociedad Civil, que es un organismo tan importante de la comuna, que debiera estar representando los intereses y necesidades de la comuna, ni siquiera haya habido una persona para constituirse, señalando que algo raro debe estar pasando en esta comuna al respecto, pidiendo revisar esta situación ya que con esto no se un buen ejemplo a nivel país de lo que significa participación, que la gente se integre a las decisiones, estudiar esta situación porque estaría afectando en la imagen social como comuna, el no tener a esta organización funcionando de manera debida.

La concejal señora Rojas Acevedo, manifestó su alegría ya que Chile despertó, Cerrillos despertó, no solamente en los acontecimientos que están sucediendo no solo a nivel nacional sino que también muchas situaciones que han estado pasando acá en esta comuna, Cerrillos está despertando en esto y en muchas cosas más.

La concejal señorita Castro Tobar, se sumó a los dichos del concejal señor Reeves Iriarte en cuanto al comportamiento de los vecinos/a, puesto que ha sido bastante ejemplar, ha habido muchas manifestaciones y la gente se ha portado muy bien, muchas de ellas cuidando los negocios de los vecinos, que ha sido a veces también emotiva, pero a la vez muy estresante, rogando por que el conflicto tenga pronta solución, que las personas que tienen el poder hoy puedan llegar a acuerdo haciendo eco de las demandas ciudadanas, ya el tiempo se agotó y es importante que estemos a la altura de lo que está sucediendo en el país, por lo que cree que deberían revisar el presupuesto municipal para el año 2020 en función de las necesidades reales de la gente, que es importante que comiencen con las comisiones de presupuesto, que discutan el presupuesto en función de eso y no de otras prioridades personales en función además de un año electoral y si hay que modificarlo, que estén a la altura de las circunstancias, con un debate importante, claro, respetuoso y un diálogo que los lleve a lo que la gente los ha mandatado que es velar por el bienestar de la comuna. Finalmente, le solicitó al alcalde relatar acerca de la actividad realizada el sábado pasado en la mañana en el Centro Cultural Tío Lalo Parra, evento municipal donde no fueron convocados todos los concejales y de la cual no vio difusión alguna, sabiendo que los recursos municipales no son para utilizarlos de esa forma.

El concejal señor Jiménez Retamal, manifestó su adhesión a los dos conceptos que se han vertido anteriormente, respecto a la participación de nuestros vecinos en estos días complicados y también que le preocupa mucho que el Consejo de la Sociedad Civil no esté funcionando.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, respecto a la situación del Consejo de la Sociedad Civil señaló que este estamento municipal terminó su mandato y es cierto que efectivamente fue una difusión insuficiente para la convocatoria a las instrucciones, que no es una novedad, que antes ya ha ocurrido, lo que no es motivo de alegría y hay un tema que se debe revisar, puede ser una actividad poco seductora, pero el municipio hará todos los esfuerzos para crear esa atracción y espacios de participación efectiva. Luego agregó que en Cerrillos sí hubo actos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

violentos, que casi todos los supermercados fueron atacados y parece ser que en las comunas que tienen muy alto nivel de organización social hay menos efecto de actos violentos que son hechos por personas que no tienen vínculos con el movimiento social, porque una cosa es la protesta social y otra cosa son los grupos anarcos y otros, como los nini que en Chile son 600 mil niños y jóvenes que están en este segmento y absolutamente fuera de la sociedad civil, compartiendo finalmente la alegría que en esta comuna se presente este tipo de buenas cosas. Respecto a la reunión convocada el sábado pasado, señaló que fue una sesión de trabajo para compartir con dirigentes el impacto provocado por la suspensión de la cumbre climática, pero que coincidió con el llamado de la ACHM para la consulta ciudadana, por lo tanto se trataron ambos temas, se hizo una charla respecto al significado del cambio en la Constitución en la República, con una participación de más de 200 dirigentes sociales. Finalmente se refirió a la orientación del presupuesto municipal, que es buscar el interés común del municipio y de esta comuna, sin embargo se encuentra dispuesto a escuchar planteamientos positivos que puedan mejorar una u otra de esas políticas.

Respecto a la no constitución del COSOC, la concejala señora Figueroa Garrido dio lectura al alcalde de su opinión acerca de la "Participación Ciudadana" en la comuna, con escasa orientación a las organizaciones territoriales, también a la falta de organización de centros de padres y apoderados y centros de alumnos en los establecimientos educacionales, proponiendo poner énfasis en la participación, la democracia y la inclusión de todos los actores y ciudadanos de la comuna. El referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que hay un conjunto de materias para analizar y este concejo podrá inclinarse.

3. <u>Actualización de la Tarifa de Aseo 2020</u>

A través del Director de Gestión Ambiental don Jaime Quezada Franzetti, se presentó la actualización de la Tarifa de Aseo para el año 2020, fijándose en $55.629.- que corresponde al equivalente de 1,13 U.T.M. fijada para el trienio 2019-2021, contenida en el Ord. N°900/131/2019 suscrito por ese Director. Fotocopia del referido documento, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

En la discusión se solicitó actualizar la exención a personas por razones sociales, tema que fue derivado para su estudio a la Dirección de Desarrollo Comunitario. También se sugirió revisar la ordenanza municipal respectiva.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°568

El Concejo Municipal por mayoría, actualizó la Tarifa de Aseo año 2.020 en $55.629.- (cincuenta y cinco mil seiscientos veintinueve pesos) convertidos de 1,13 U.T.M. (valor octubre 2019) fijada para el trienio 2019-2021. Se abstuvieron en la votación los concejales señor Reeves Iriarte y señora Rojas Acevedo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Mi voto de abstención es esencialmente, porque pedimos hace un año al alcalde que nos planteara una nueva modalidad respecto a las exenciones que tiene este derecho de aseo y nuestros vecinos de Cerrillos van a tener que sufrir un año más aquellos que no están metidos dentro de la exención y eso me parece que es una falta de servicio de parte del alcalde.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Lo que pasa es que la información que dio usted, dijo que a los usuarios se les había informado, efectivamente no fue así porque yo recibí muchas personas antes del mes de octubre que no tenían conocimiento de este tema así que tuvieron que llevar mucha gente adulto mayor a poder recibir su (ininteligible).

4. Sobre Consulta Ciudadana Asociación Chilena de Municipalidades

El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que de acuerdo a lo señalado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que implica la modificación de la ordenanza municipal sobre "Participación Ciudadana", se presenta una modificación en el sentido de incorporar el concepto de "Consulta", dándole la palabra al Director Jurídico don Aarón Vega Sánchez, para explicar los alcance de esta modificación sugerida por dicha organización y que se está implementando a través de todo el país, para que este municipio pueda participar en el evento de Consulta Ciudadana.

El Director Juridico señor Vega Sánchez, hizo mención a la normativa que regula la participación ciudadana, señaló que analizando la ordenanza municipal sobre Participación Ciudadana, la N°17, no contempla la herramienta de Consulta Ciudadana, que la propuesta de la ACHM es incorporar un articulado al respecto que dé cabida a la ejecución de este mecanismo, no vinculante.

Dado lo reciente de la entrega de esta propuesta a los señores concejales, se sugirió derivarlo a la Comisión de Trabajo de Régimen Interno y posteriormente incluirlo como tema de tabla en la próxima sesión ordinaria que se celebre, moción que fue acogida, fijándose una sesión de comisión conjunta con la Comisión Social, para el próximo lunes a las 17:30 horas.

Se solicitó contar con los requerimientos respecto a los gastos en que se incurrirá con esta actividad, incluyendo todos los aspectos operativos, como lugares de votación, personal, otros, a lo que el alcalde señaló que debiera tener el costo estimado para la próxima sesión de Concejo en la que se trate este tema, esto es, el 21 de noviembre próximo y que hará llegar una estimación de los gastos a los señores concejales, lo antes posible.

La concejal señorita Figueroa Garrido, propuso incorporar en la consulta ciudadana, temas a nivel local, dando ejemplos de aquellos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

5. Suscripción de Contratos superiores a 500 U.T.M.

a) A través del Jefe del Departamento de Educación señor Langer Ramírez, se presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de autorizar la suscripción del Convenio con la Dirección de Educación Pública, para financiar con cargo a su presupuesto el proyecto de infraestructura para el Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo, con un costo de $183.645.411.-, el que en fotocopia, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones al respecto, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°569

El Concejo Municipal por unanimidad, aprobó la suscripción del convenio con la Dirección de Educación Pública, para financiar con cargo a su presupuesto el proyecto de infraestructura para el Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo, con un costo de $183.645.411.- (ciento ochenta y tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos once pesos).

b) A través del Secretario Comunal de Planificación, señor Ortega Castillo, se presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de autorizar la suscripción del contrato con la empresa Importadora y Distribuidora Kuprem SpA, para la "Adquisición de Juguetes de Navidad 2019", por la suma de $27.370.000.-, en un plazo de entrega de 1 (un) día, que comprende 10 mil juguetes, con papel de regalo y etiqueta adhesiva para individualizar el nombre del beneficiario, para niños/a desde los 0 a los 6 años 11 meses, dando cuenta además, del proceso licitatorio y de la calidad de los productos. Fotocopia de la Ficha Resumen del proyecto se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego se discutió sobre la entrega de los juguetes a los interesados y los reclamos de los vecinos, en Buzeta y Presidentes de Chile, de los niños que no reciben el beneficio. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, pidió respaldar las denuncias, a fin de hacer las investigaciones respectivas. Se dio el dato que de acuerdo a la información proporcionada por el Padem 2020, los niños entre 0 y 7 años son menos de 10 mil, por lo tanto no faltarían juguetes para entregar. También, se felicitó a los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario por el trabajo que realizan.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta antes expuesta.

ACUERDO N°570

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato con la empresa Importadora y Distribuidora Kuprem SpA, para la "Adquisición de Juguetes de Navidad 2019", por la suma de $27.370.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

(veintisiete millones trescientos setenta mil pesos) en un plazo de entrega de 1 (un) día.

6. Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2020

El Alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, través del Jefe del Departamento de Educación Municipal señor Langer Ramirez, la propuesta de Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2020, señalando que este proyecto se ha trabajado en las comisiones realizadas por esta instancia, cuyas indicaciones se encuentran incluidas en esta versión, que además considera también las modificaciones introducidas por la Ley N°21.176 que "Otorga a los Profesionales de la Educación Titulares de una Dotación Docente la Titularidad de las Horas de Extensión en Calidad de Contrata", en cuanto a los énfasis, señaló que se establecen cuatro ejes comunales en educación, a saber: 1. Mejorar los aprendizajes de los estudiantes, 2. Una educación en equidad y tolerancia, 3. Tener una educación con una mirada medio ambiental, que tenga que ver con la sustentabilidad, y 4. Una educación basada en las competencias del Siglo XXI, en la esfera de las habilidades. El referido PADEM 2020, contenido en el Ord. N°503/918/2019 del Departamento de Educación Municipal, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La concejal señorita Castro Tobar, en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, dio a conocer el trabajo realizado al tenor de la propuesta Padem 2020, y en los temas tratados se realizaron las siguientes observaciones: la burocracia en la adquisición de materiales y la implementación que este requiere, donde se pidió en lo posible, acelerar los procesos a fin de contar con los requerimientos en el momento oportuno; los dineros de pro-retención no han llegado este año a los colegios, fondo acumulado desde hace años; y el Fondo de Apoyo al Mantenimiento, en que los directores de los colegios tienen aprobadas 10 cuotas en el año y no las reciben, aspectos a considerar para mejorar la gestión. Respecto a la dotación docente, señaló que se detectaron errores en los colegios, los que se consignaron en un documento que se hará llegar a la secretaria municipal, subsanados y espera se hayan incorporado en la propuesta presentada, puesto que no alcanzó a revisarla. A su vez se planteó el tema de los profesores que pasan de contrata a la planta, lo que espera también se haya incluido. A su vez, se corrigió la carga total de horas, al detectarse algunos errores al respecto y de ciertos cargos incorporados a solicitud de los directores, dando algunos ejemplos. Le llamó la atención la dotación del Nivel Central, señalando que a los concejales se les entregó una nómina de todos los funcionarios con sus respectivas remuneraciones, certificadas por la Unidad de Remuneraciones, sin embargo en la propuesta se presentan como "NN", pidiendo que esta situación se le aclare. Finalmente, manifestó su desacuerdo con la creación de cargos presentada, como tampoco le parece que los funcionarios del Nivel Central se consignen como NN, puesto que tienen nombre y apellido, desconociendo si todos van a ser desvinculados, si se van a contratar nuevos profesionales, pidiendo explicaciones al respecto.

En respuesta, el Jefe del Departamento de Educación Municipal señor Langer Ramirez, señaló que en sus dos meses de permanencia en el cargo, comparte el diagnóstico de las escuelas y el diagnóstico del funcionamiento en dicho

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

período, que no se han ocupado cerca de 54 millones de subvención de pro-retención, también un saldo informado de 98 millones de mantención, que hay problemas con la entrega de los recursos de mantenimiento y de su rendición, también de los gastos menores contemplados en el presupuesto de educación, es decir, si ven la situación administrativa y financiera, existe una situación compleja y que termina afectando a los estudiantes, por lo tanto cuando se quieren hacer cambios, no se puede ocupar la misma receta, si se quieren hacer cambios y transformar esto y quieren permitir que los estudiantes puedan tener todos los derechos que implica también el uso de los recursos, también a veces hay que hacer algunos cambios que son necesarios, sin embargo eso no explica ni tiene que ver con desvincular a todos los funcionarios, porque eso es imposible, porque obviamente hay personas que han trabajado bastante bien, pero eso también significa normar, puesto cuando se revisan los Padem aprobados anteriormente, respecto a la dotación del nivel central, no existen en algunos casos respaldos con respecto a normativas que se crea el propio municipio y se tiene que ser respetuoso de la normativa que sea, refiriéndose a un decreto que data del año 2005, que no ha sido derogado ni cambiado, ni existe otro decreto de funcionamiento del DAEM, debe atenerse a esa relación jurídica, puesto que las relaciones sociales y los pactos sociales y cualquier situación significa respetar la normativa y en este caso están haciendo un acercamiento a respetar una normativa que se dio el municipio. Agregó que no hay creación de cargos en el sentido que aparece el Decreto 816/2005 y ese establece un asesor jurídico, situación tan necesaria como por ejemplo, abordar situaciones planteadas en este concejo con respecto a la desvinculación de dos docentes que hoy está en Contraloría, ya que cuando se toman determinaciones es bueno tener la mirada jurídica, dando otros ejemplos al respecto, por tanto que se incluya en el decreto ya señalado, le parece de todo sentido. Por otra parte, cuando se construye un presupuesto de educación, también es necesario contar con personal en Control de Presupuesto, ya que si se cuenta con un presupuesto que tiene que ver con el uso de los recursos en diferentes programas, y si se quiere mejorar los procesos que se observaron por ser ineficientes, hay que mejorar el proceso completo, se requiere como institución observar todos los procesos, consensuarlos y mejorarlos, y frente a eso también se deben tener propuestas, dando detalles de los problemas presentados y sus eventuales soluciones, además de la orgánica de funcionamiento del DAEM. Por otra parte señaló que en la mayoría de los Padem que se desarrollan a nivel comunal, no tienen nombre y apellido porque lo importante es el cargo y mantener la función, no en la persona específicamente y porque además, si en el caso que hubiese una evaluación negativa del funcionamiento de una persona, tener que modificar el Padem que significa eliminar el cargo para poder, por ejemplo, hacer una desvinculación, situación que muchas veces es necesaria para el mejoramiento del funcionamiento de un DAEM.

Luego la concejal señora Castro Tobar, indicó que en la Dirección Jurídica se contrató a un abogado para ver exclusivamente los temas de educación y hasta el año pasado había un encargado de Gestión Financiera al que se trasladó a la Dirección de Finanzas, que los cargos pueden estar en el papel, se aprobaron en algún minuto, no dieron resultado, que el Jefe DAEM recién se integra, que desconoce su forma de trabajar, desconoce si ha contado con el tiempo para realizar un diagnóstico de la unidad, que en el trabajo de las Comisiones surgieron

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

necesidades más imperiosas, como por ejemplo un grupo de funcionarios que estuvieran disponibles para atender a los colegios en materias de mantención, y que entiende que en el Departamento de Educación existe personal suficiente para que pueda cumplir las labores y el Jefe trasladar funcionarios a que cumplan estas labores. Por otra parte registrar a los funcionarios como NN los somete a una inestabilidad que no comparte y es la primera vez que ocurre, por tanto no está en condiciones de aprobar la moción, por cuanto hay otras prioridades por sobre la creación de los cargos presentada. Luego se refirió a las remuneraciones a pagar, criticando las cifras, por las diferencias injustificadas en las rentas, sugiriendo finalmente asignar tareas al personal existente distribuyendo las cargas de trabajo y asignando tareas incluso a personal que no las ejerce.

En respuesta el Jefe del D.A.E.M., señor Langer Ramírez, nuevamente se refirió a la fundamentación de las contrataciones y respecto a la contratación de personal de mantenimiento, señaló que en todos las Corporaciones en las que se ha implementado esta modalidad, ha resultado un fracaso, porque no solo se trata de contratar maestros sino que además se debe comprar materiales, logística, vehículo y finalmente hacerse cargo de una situación financiera que después no da resultados. Esta materia se resuelve con una licitación, con una pequeña empresa que se hace cargo del mantenimiento, mejorando el nivel profesional y haciéndose cargo del tema de la logística. Luego indicó que el abogado contratado en la Dirección Jurídica los ha apoyado en algunas situaciones de educación, pero no es un criterio que comparte porque se financia con recursos SEP, y respecto a estos fondos también se debe realizar una restructuración de las contrataciones, por tanto mantener esta situación también significa mantener estas situaciones que se quieren mejorar.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, recordó que en este municipio en alguna oportunidad se implementó la contratación de personal para mantenimiento, pero que resultó un fracaso, ineficiente y de alto costo.

El concejal señor Jiménez Retamal, se refirió a cuatro documentos evacuados por la Contraloría General de la República en julio de 2019, dos referidos a docentes que reunían las condiciones de titularidad y no se les traspasó a titulares y la Contraloría ordena reconocer su titularidad, doña Carolina Ramírez Escobar y doña Valeska Urrutia Vásquez y al revisar la dotación docente, no se incorporan. Y otros dos casos, uno de doña Rita Martinez Sagredo y el segundo, de doña Mónica Osses Yantén, el año pasado se les quitó su extensión horaria y Contraloría señala que no corresponde, agregando que se requirió un informe a esta municipalidad y no respondió dentro de plazo. Agregó que ambas situaciones no se han regularizado, la propuesta de Padem no las subsana y de aprobar la moción se mantiene una abierta ilegalidad, por lo que mientras no se aclaren en la propuesta los cuatro casos por él mencionados, no dará su voto favorable a este PADEM y que además, no ve la justificación que las personas que están con un contrato indefinido en el nivel central, no aparezcan, por cuanto si comenten alguna irregularidad se debe aplicar la normativa al respecto, considerando que estas situaciones chocan con la legalidad vigente, que le parecen grave porque se están conculcando derechos de personas que han trabajado en este municipio por años y ahora se ven expuestos a estas arbitrariedades.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Luego la discusión se centró en el aumento de funcionarios para el nivel central, en la cual el alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que la mayoría de los funcionarios han ido cambiando de funciones y en general hay una movilidad de los funcionarios ya sea en educación como también en la estructura municipal de cargos, lo que en nada inhibe que la función que se dejó deba ser cumplida. Además, pidió tener en consideración que el nuevo jefe de educación fruto de un concurso público realizado por la Alta Dirección Pública y como tal, la nueva jefatura de educación, luego de establecer un diagnóstico del Departamento de Educación, quiere implementar su mirada estratégica y para lo cual, debieran de estar todos de acuerdo, ese departamento requiere cambios y lo que ve es una actitud absolutamente obtusa de no dejar ninguna posibilidad de que pueda tomar medidas tendientes a mejorar, que se hacen una cantidad de afirmaciones que lo único que logran es mantener la desconfianza hacia ese departamento y no han ninguna condescendencia para darle la posibilidad a esa jefatura para que pueda marcar con su sello la gestión, lo que le parece muy injusto, además, reconoció el error producido respecto a las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República, las que se corregirán, pidiendo una actitud más amistosa con el nuevo Jefe de Educación.

El Jefe de Educación señor Langer Ramírez, señaló que el trabajo en las sesiones de comisión fue bastante cortés, de alto nivel y en base a razones técnicas. Respecto a las observaciones de la Contraloría se encuentra pendiente una reposición. Luego se refirió a los cargos materia de discusión, tema que fue discutido en las comisiones y las remuneraciones asignadas son intuitivas, porque no están normadas en la unidad de educación, lo que debiera reglamentarse e incluso los procesos de selección de personal, ya que eso le da cierto nivel de probidad y profesionalismo alto, pero la única forma de avanzar es en este contexto y en ese sentido, hay responsabilidades de todos, agregando que cuando postuló a este cargo, lo hizo considerando las bases del concurso público, cual es mejorar la gestión de la educación municipal, lo que no es solo una tarea o un deber del alcalde, sino que también del concejo municipal y respecto a la fecha de entrega que se criticó, aclaró que las indicaciones las recibió el martes en la noche de parte de la Comisión de Educación y por lo tanto, fueron respondidas el miércoles en la noche y que los nn no es algo que puede causar asombro porque fue tratado en comisión, especialmente cuando se acogió que esta propuesta, que en todo caso considera bastante sensata, no se continuó en la discusión y se recurrió a lo decretado, también se planteó y no hubo reparo, que esa forma permitía subsanar situaciones, lo que no significa despidos indiscriminados, decisión que por lo demás a él no le corresponde y que en todo caso se basarán en función del mérito del desempeño anterior y en el comparativo, de otras corporaciones aparecen los cargos y las horas, no los nombres, porque lo que se está generando es un instrumento de gestión, que si existieran cambios de la administración o cambios de mirada, eso impediría que las personas pudieran ocupar algunas prerrogativas, si eso estuviera siempre determinado, incluso los equipos directivos no podrían acceder por la ley 20.501 artículo 37C a tener sus equipos técnico-pedagógicos y si un director de establecimiento puede contar con su equipo, la misma prerrogativa, las mismas atribuciones, que por lo demás son pequeñas, si es que se quiere hacer un cambio, pueda contar un jefe DAEM, porque si no le parecería contradictorio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El concejal señor Jiménez Retamal, intervino señalando que no está colocando en duda la capacidad de organizar del DAEM, que son atribuciones de la jefatura y solo ha planteado situaciones que bordean la ilegalidad, que ya lo viene diciendo desde hace varias sesiones, señalando que los docentes que tienen que reconocerles su titularidad deben aparecer y respecto a las docentes que deben mantener sus contrataciones que exista el compromiso de regularizarlo. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se comprometió a regularizar estas situaciones de aquí a 10 días instruyendo al Administrador Municipal para que se cumpla.

El concejal señor Reeves Iriarte, se refirió al trabajo de las comisiones, señalando que dentro de ellas insistió bastante respecto a la delegación de funciones, por lo positivo que resulta el dar mayor autonomía a las unidades educativas, no seguir con tanto centralismo desde el punto de vista de las decisiones y buscar que ojala haya mayor autogestión de parte de las direcciones de los establecimientos educacionales y en ese sentido había que ver qué mecanismos podían ir trasladando desde el nivel central o desde lo que ejerce como autoridad el alcalde y frente a los temas de delegación de atribuciones a los directores de establecimientos, cosa de que ellos tengan una mayor posibilidad de moverse sobre todo en el ámbito de los recursos y dejar algunas decisiones encaminadas con ellos. Luego recalcó que acuerdo hubo en todo, que el Padem estaba aprobado en un 90% y la única diferencia de opinión que hay de algunos concejales (no terminó la idea).

La concejal señora Rojas Acevedo, señaló que en el trabajo de las comisiones se llegó a consensos, estuvieron geniales, que estuvieron de acuerdo casi en todo, pero el tema fundamental es que presentan otro documento, refiriéndose al personal del nivel central, finalizando que los concejales aprueben o no aprueben, "ustedes van a hacer exactamente lo mismo, así que no sé de qué nos puede valer nuestros votos". La concejal señora Castro Tobar, aclaró lo señalado que en la Comisiones los habían visto como NN, lo que no fue así y que la propuesta no adjunta presupuesto y que debiera cambiar porque se hicieron una serie de modificaciones a esa. Se aclaró que el presupuesto de educación 2020 fue entregado junto con la propuesta inicial, en la sesión septiembre.

La concejal señora Figueroa Garrido, intervino señalando que fue una de las que más impulsó en este concejo, que se llamara a concurso para jefe del DAEM, porque le gusta que estén los titulares a la cabeza de los departamentos que corresponde, sin embargo aquí ocurren cosas graves, como lo señalado por el concejal Jiménez, que se lo hizo ver a la jefa del DAEM de la época y ella "muy suelta de cuerpo" , porque lo habían hecho el año anterior y se habían desvinculado a varios profesores y no pasó nada, ahí no se aplicó la reglamentación de ahora, y para que se acojan los compromisos lo deja establecido, agregando que eso no fue un simple error, sino que se afectó laboralmente a personas y los que hicieron eso van a seguir trabajando en el DAEM, van a seguir teniendo los privilegios porque aquí no ocurre nada, pidiendo que se adopten medidas porque se involucran recursos municipales doblemente pagados, porque igual va a tener que pagar a las profesores pese a que no están ejerciendo, puesto que la Contraloría ya dijo que deben reincorporarlas y pagarles desde enero hasta ahora y las profesoras ¿dónde están?, es lo mismo que ocurrió hace un tiempo atrás con la Dirección de Control,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

que se le estuvo pagando tantos años, un sueldo alto, porque nadie hacia nada y esta es la misma situación y que aún no se soluciona, no obstante el compromiso asumido un tiempo atrás y como se han perdido las confianzas por incumplimiento de ciertas cosas, no tiene que votar creyendo verbalmente porque ya les ha pasado varias veces.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°571

El Concejo Municipal por mayoría, rechazó la propuesta de PADEM 2020 y la dotación docente para el año 2020.

Votaron rechazando la propuesta los concejales señoritas Figueroa Garrido y Castro Tobar, señora Rojas Acevedo y señor Reeves Iriarte. Votaron aprobando la moción los concejales señor Jiménez Retamal, señora Muñoz Daza y el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

Fundamentos

Del concejal señor Jimenez Retamal: En el caso en particular, yo había expuesto hace bastantes días la situación de cuatro profesoras que la Contraloría ha hecho pronunciamiento al respecto de su situación laboral. Yo tengo claro que como municipio no podemos suspender el servicio educacional y por lo tanto la dotación docente tiene que ser aprobada para poder mantener ese servicio. Yo no me voy a inmiscuir en lo que es la administración del DAEM porque esa es una función y una atribución que tiene el alcalde junto a su equipo, en este caso su equipo de confianza que es del DAEM, pero si quiero dejar claro que respecto a las cuatro profesoras mencioné y voy a repetir los nombres para que así no haya dudas, la señorita Carolina Ramirez Escobar, doña Valeska Urrutia Vásquez que les correspondía titularidad y doña Rita Martinez Sagredo y doña Mónica Osses Yantén, que se les tenía que respetar su extensión horaria. El alcalde aquí ha hecho el compromiso que de aquí a 10 días las cuatro situaciones van a estar resueltas de acuerdo al pronunciamiento de Contraloría.

De la concejal señora Figueroa Garrido: Mi rechazo obedece al documento que a mí se me presentó y esto es lo que a mí me respalda para votar, lo que se diga verbalmente acá para mí no tiene mucha aceptación, creo en los documentos.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo debo decir que me esperaba esta votación. Estamos frente a cuatro concejales que hace varios meses votan en contra de cualquier cosa sin ningún discernimiento, sin ninguna responsabilidad con respecto a nuestra comunidad, les interesa poco menos que cero la situación y nuestras escuelas municipales y lo más probable que por razones política electorales tienen un proceder, de hace rato, todo el mundo sabe y solamente dañan a esta estructura municipal que es el Concejo Municipal y también la credibilidad del funcionamiento de nuestro municipio y también personalmente se dañan con esa actitud no reflexiva

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

y yo lo lamento mucho porque al final y presento mis excusas Jefe de Educación y a la gente de educación que este maltrato, que este vejamen que ustedes reciben de algunas concejalas y concejales que creo que no es junto simplemente.

7. Aprobación de Actas del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su aprobación, las Actas de la Vigésima Quinta y Vigésima Sexta Sesiones Extraordinarias, ambas de fecha 29 de agosto de 2019, que al no haber observaciones sometió a votación.

ACUERDO N°572

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad las Actas de la Vigésima Quinta y Vigésima Sexta Sesiones Extraordinarias, ambas de fecha 29 de agosto de 2019.

Enseguida, los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir las actas antes aprobadas.

8. Varios

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, dio lectura a una carta suscrita por dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2, en la que señalan que por la prolongada tramitación de la subvención año 2019, solicitada a este Concejo Municipal decidieron renunciar a la subvención, agradeciendo la postura y sentido común y compromiso del alcalde con esta comuna, los dirigentes sociales y la comunidad, además de agradecer a los concejales señora Muñoz Daza y Jiménez Retamal por el apoyo brindado. Copia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

b) Concejal señor Reeves Iriarte, dio lectura a una carta suscrita por dirigentes de la Juntas de Vecinos Villas Unidas, quienes hacen ver su descontento con la empresa de aseo que atiende su sector, por la forma indigna del trato laboral que da a los trabajadores jardineros, con malos sueldos, sin baño y se desconoce si disponen de colación, pidiendo supervisar a esta empresa en relación a su contrato, con respecto a las leyes laborales, seguridad, además de expresar su deseo que los trabajadores que se contraten pertenezcan a esta comuna. Copia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

c) La concejal señorita Figueroa Garrido, informó que la Comisión Social en que se trataría el tema de la subvención, citó a los dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para una reunión y ellos no participaron, haciendo entrega del documento de solicitud de subvención presentado por esa organización, la que según su parecer, no se ajusta a la ordenanza municipal respecto al otorgamiento de las subvenciones, que esos dirigentes se negaron al diálogo y no estuvieron dispuestos a conversar con el Concejo y la actitud expresada ahora, se contradice con lo que el Chile de hoy está pidiendo y le solicitó al alcalde no manipular a las organizaciones sociales, no existen buenos y malos, que todos son

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

de Cerrillos, que quiere contribuir a la comuna y le está haciendo daño a la ciudadanía poniéndolos así, que no corresponde, que no está en campaña, porque eso es el próximo año y que los quieren indisponer con todo el mundo a través de las organizaciones sociales, que los dirigentes tienen que mantener su autonomía, tener legitimidad en sus territorios y no abanderarse con cierta autoridad porque no corresponde. Agregó que el alcalde le está haciendo daño al generar malos ambientes. También criticó que se permita y que encuentra inaceptable que una persona del público le diga "ordinaria" a una de sus autoridades, pidiéndole al alcalde respeto con los concejales ya que los azuza con su comentario, que tener opiniones divergentes no es decir improperios, sin embargo el alcalde siempre está con ironías, con agresión y promueve este tipo de acciones frente a la comunidad. Finalmente dijo que es impresentable que no haya COSOC, Centros de Padres y Apoderados y Consejo Escolares, siendo el alcalde el responsable. Afirmó que frente a la consulta ciudadana, la liderará el antidemocrático, que no incluye, no incorpora, que margina y se margina a los dirigentes y los concejales son marginados en las decisiones y en las reuniones que se hacen y que reciben información sesgada y discriminatoria, que el líder de la comuna es el alcalde y está dejando la comuna muy deteriorada en relación a lo que son como ciudadanos. Finalmente, hizo entrega de las solicitudes de materiales presentadas, las que no le han sido acogidas, por cuanto no ha recibido nada para realizar su trabajo de concejal. Copia de los mencionados documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

d) La concejal señorita Castro Tobar, hizo entrega de la solicitud de comodato del CDL Lomas de Lo Errazuriz, de la sede ubicada en Rosa Ester Rodríguez de la población Oreste Plath. Fotocopia del documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Siendo las 19:07 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal